



1500-17.12/697

Villavicencio 21 de junio de 2019



Rad: 20196000706982 - Fecha : 31-JUL-2019 10:52  
Us: Dest: Dep No.Folios: 11  
Rem: ALCALDIA DE VILLAVIC  
COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL

Doctora .  
LUZ AMPARO CARDOSO CANIZALEZ  
Comisionada  
Comisión Nacional del Servicio Civil  
Carrera 16 No. 96-64 Piso 7  
Bogotá D.C  
PBX 3259700

Asunto: **Respuesta oficio 20192310256561** Provisión de vacante docente de ciencias naturales.

En atención al oficio del asunto, me permito informar que revisada la planta de personal docente del Municipio de Villavicencio, se pudo establecer que existe una vacante definitiva en el área de ciencias naturales y educación ambiental en la Institución Educativa Rural Vanguardia, la cual no fue reportada debido a que la docente nombrada en esta vacante su desempeño es en el modelo educativo flexible postprimaria en la cual debe dictar todas las áreas del conocimiento de 6 a 9 grado, motivo por el cual esta Entidad Territorial no la reporto pues no tiene su mayor asignación en ciencias naturales y educación ambiental conforme a la resolución rectoral No. 002 del 4 de febrero de 2019, anexo 9 folios. Así mismo ésta vacante será reportada en la próxima OPEC que solicite la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Cordialmente,

**JORGE DANIEL BELTRAN BOHORQUEZ**  
Secretario de Educación

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
VºBº: N/A	N/A	N/A
Reviso: Johann Alain Restrepo Rodríguez	Director Administrativo	
Elaboro: Julieth Hernández Garzón	Profesional Universitario	



# INSTITUCION EDUCATIVA RURAL VANGUARDIA

NIT 822.004.409 – 9 DANE 250001000655 UDEL No. 6 Villavicencio – Meta  
Res. No. 7737 Nov 2004 Educación Básica; Res No. 3173 Nov 2007 Media Académica Rural  
Res 1865 Jul 2012 Media Técnica en Manejo Ambiental

## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 002-2019

“POR MEDIO DE LA CUAL SE EFECTÚA LA ASIGNACIÓN DE LA JORNADA LABORAL, ASIGNACIÓN ACADÉMICA, JORNADA ESCOLAR Y ACTIVIDADES CURRICULARES COMPLEMENTARIAS A LOS DOCENTES DE PREESCOLAR, BÁSICA Y MEDIA ACADÉMICA, MEDIA TÉCNICA Y CICLOS I.II.III.IV.V.VI. DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VANGUARDIA”.

### EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL VANGUARDIA

En uso de las facultades legales, conferidas en la ley 115 de 1994, el Decreto 1860 del 3 de Agosto de 1994 y el decreto 1850 del 13 de Agosto del 2002 y

#### CONSIDERANDO:

Que:

1. La Constitución Nacional, garantiza el derecho a la educación de los niños, niñas y jóvenes del territorio nacional.
2. La Ley 115 de 1994, reglamenta la prestación del servicio educativo a nivel nacional.
3. La Ley 715 de 2001 en sus artículos 23, 31 y 85, establece que son funciones del Rector distribuir la asignación académica y demás funciones de los Docentes, Directivos Docentes y Administrativos a su cargo.
4. El Decreto 1850 del 13 de agosto de 2002 (artículo 2) y el Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015:

***“El horario de la jornada escolar será definido por el rector o director, al comienzo de cada año lectivo, de conformidad con las normas vigentes, el proyecto educativo institucional y el plan de estudios (...),***

***El horario de la jornada escolar debe permitir a los estudiantes, el cumplimiento de las siguientes intensidades horarias mínimas, semanales y anuales, de actividades pedagógicas relacionadas con las áreas obligatorias y fundamentales y con las asignaturas optativas, para cada uno de los grados de la educación básica y media, las cuales se contabilizarán en horas efectivas de sesenta (60) minutos.***

	Horas Semanales	Horas anuales
Básica primaria	25	1.000
Básica secundaria y media	30	1.200



## **INSTITUCION EDUCATIVA RURAL VANGUARDIA**

NIT 822.004.409 – 9 DANE 250001000655 UDEL No. 6 Villavicencio – Meta  
Res. No. 7737 Nov 2004 Educación Básica; Res No. 3173 Nov 2007 Media Académica Rural  
Res 1865 Jul 2012 Media Técnica en Manejo Ambiental

**(...) Parágrafo 2º. La intensidad horaria para el nivel preescolar será como mínimo de veinte (20) horas semanales efectivas de trabajo con estudiantes, las cuales serán fijadas y distribuidas por el rector o director del establecimiento educativo”.**

El descanso de 30 minutos es una actividad complementaria que el docente debe acompañar dentro de su jornada laboral y no excede el tiempo mínimo de permanencia de seis (6) horas en la Institución.

5. El Decreto 3020 de diciembre 10 de 2002 – del Ministerio de Educación Nacional – criterios y procedimientos para organizar la planta de personal Docente y Administrativo del servicio educativo estatal.

6. El cumplimiento del Decreto Único Reglamentario de Educación 1075 de 26 de mayo de 2015. .

7. El número de matrícula registrado en el SIMAT y verificado uno a uno establece por parte de las Secretarías de Educación Municipal el estudio técnico de acuerdo a los parámetros de estudiantes por grado.

8. Los horarios y direcciones de grupo se establecieron de acuerdo a las necesidades institucionales y al P.E.I.

9. El acompañamiento del descanso por parte de los docentes hace parte de las actividades complementarias propias de nuestro quehacer docente.

10. Los docentes pertenecientes al Decreto Ley 2277 de 1.979 y 1278 de 2002 cumplirán las mismas responsabilidades no existiendo diferencia alguna en cuanto a sus funciones. (sentencia Consejo de Estado).

11. La dirección de grupo y atención a padres de familia se desarrollará en los términos del decreto 1850 de 2002.

12. Los docentes acudirán a los sitios designados por el rector para acompañamiento en los patios, eventos culturales, reuniones generales, clausuras, salidas pedagógicas, convivencias y otras actividades inherentes al quehacer laboral en concordancia con las normas establecidas y los proyectos que se estén desarrollando.

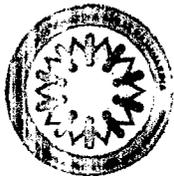
13. Los coordinadores auxiliarán al Rector en las labores propias del cargo y brindarán apoyo en el desarrollo de las diversas tareas encomendadas en la jornada laboral.

14. Las demás funciones como acompañamiento en los descansos, formaciones, actos culturales y otras actividades se establecerán de acuerdo con la disponibilidad de personal docente, tendientes a favorecer la sana convivencia y la armonía de toda la comunidad educativa.

### **RESUELVE:**

**Artículo Primero:** Publicar en la cartelera Institucional, remitir a correos de Docentes y Directivos Docentes o entregar personalmente la asignación académica, actividades complementarias de la jornada laboral y horarios, que forman parte de esta Resolución, quedando notificado por cualquiera de estos medios el Personal Directivo Docente, Docente y administrativo de la Institución.

**Artículo Segundo:** Definir la jornada académica y laboral, así como las demás funciones inherentes al cargo, las cuales se realizarán de acuerdo con los Artículos 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10 y 11 del Decreto 1850 del 13 de Agosto de 2002, leyes 715 de 2001 y 734 de 2002 y sus decretos reglamentarios así:



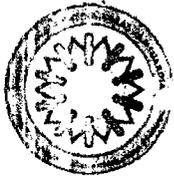
## INSTITUCION EDUCATIVA RURAL VANGUARDIA

NIT 822.004.409 – 9 DANE 250001000655 UDEL No. 6 Villavicencio – Meta  
 Res. No. 7737 Nov 2004 Educación Básica; Res No. 3173 Nov 2007 Media Académica Rural  
 Res 1865 Jul 2012 Media Técnica en Manejo Ambiental

- Jornada laboral Coordinador sede principal Lic. Numar Álvarez Cardona  
Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 – 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
- Jornada laboral Coordinador sedes rurales Lic. Justo Chávez Valenzuela  
Lunes y jueves de 5:45 a.m. a 1:45 pm  
Martes, miércoles y viernes de 5:45 a.m. a 11:45 a.m. y de 2:00 a 4:00 p.m.
- Jornada laboral Coordinador de sedes rurales Lic. Milton Cabrera Moreno  
Lunes a viernes de 5:45 a.m. a 1:45 p.m
- Jornada laboral Psicorientadora (principal y sedes) Andrea Leal Vásquez:
  - Lunes – Miércoles – Viernes: 8:00 am – 2:00 pm Sede Principal
  - Martes: 8:00 am – 2:00 pm Sedes rurales
  - Jueves: 10:00 am – 4:00 pm Sede Principal
- Jornada laboral Secretaría General: Luz Nelly Segura Figueredo Lunes a viernes de 7:30 a.m. 12:30 p.m. y de 1:30 p.m. a 4:30 p.m.
- Jornada laboral Profesional Universitario Alba Lucía Camacho (funciones de pagador)  
Lunes a viernes de 7:00 a.m. 12:00 m y de 1:00 p.m. a 4:00 p.m.

Horarios de Jornada Escolar y Laborar por niveles y sedes así:

NIVEL	JORNADA	SEDE	JORNADA ESCOLAR	JORNADA LABORAL
Preescolar	Mañana	Cairo Bajo	6:00 a.m. a 11:30 a.m.	5:50 a.m. a 11:50 m
		Argentina Santa María Baja Puente Abadía, San José, Lourdes, Divina providencia, Santa Helena	7:00 am a 11:30 am	6:50 am a 12:50 pm
		Santa María Alta-Quebrada Honda, San Cristóbal	8:00 am a 12:30 pm	7:00 am a 1:30 pm
	Tarde	Poyata- Cairo Alto	12:30 p.m. a 5:30 p.m.	12:00 m. a 5:30 p.m.
Primaria (Metodología escuela Nueva)	Mañana	Cairo bajo - Poyata	6:00 a.m. a 11:30 a.m.	5:50 a.m. a 12:00 m
		Argentina – Santa María Baja - Puente Abadía – San José – Lourdes – Divina Providencia – Santa Helena	7:00 a.m. a 12:30 p.m.	6:50 a.m. a 12:50 p.m.
		San Cristóbal – San Pedro Claver – Quebrada Honda	7:30 a.m. a 1:00 p.m.	7:30 a.m. a 1:30 p.m.
	Tarde	Cairo Alto- Poyata	12:30 am	12:00 m
		<b>Sede Principal</b>	A	A



## INSTITUCION EDUCATIVA RURAL VANGUARDIA

NIT 822.004.409 – 9 DANE 250001000655 UDEL No. 6 Villavicencio – Meta  
 Res. No. 7737 Nov 2004 Educación Básica; Res No. 3173 Nov 2007 Media Académica Rural  
 Res 1865 Jul 2012 Media Técnica en Manejo Ambiental

		(metodología tradicional)	5:30	6:00 pm
Postprimaria	Mañana	– Santa Helena – Quebrada Honda, Santa María Alta	8:00 a.m. a 2:00 p.m.	8:00 a.m. a 2:00 p.m.
		Puente Abadía – Divina Providencia	7:00 am A 1:30 pm	7:00 am A 1:30 pm
Mema	Mañana	Divina Providencia – Santa Helena	7:00 am A 2:30 pm	7:00 am A 1:30 pm
Secundaria	Mañana	<b>Sede Principal</b>	6:00 a.m. a 12:30 p.m.	6:00 a.m. a 12:30 p.m.
Media Técnica	Mañana	<b>Sede Principal</b>	Lunes a viernes: 6:00 a.m. a 12:30 p.m	6:00 a.m. a 12:30 p.m.
			Martes y jueves 1:00 pm a 5:00 pm	1:00 pm a 5:00 pm

**Parágrafo primero:** En la realización de actividades como: izada a la bandera, espacios de reflexión, direcciones de grupo, actividades académicas, reuniones con la comunidad o actividades lúdicas, la Rectoría establecerá cambios en los horarios respectivos, porque no se puede afectar la jornada escolar sin la debida autorización y justificación.

**Parágrafo segundo:** Cuando el Docente por circunstancias especiales requiera ausentarse del plantel para atender: cita médica, odontológica, laboratorio y especialistas entre otros, debe solicitar permiso a Rectoría por escrito en el formato correspondiente, con tres (3) días de anticipación o mínimo un (1) día antes, según sea el caso dejando talleres para los grupos correspondientes.

La solicitud de permiso debe ser entregada al Coordinador (a) de la Sede, para efectos de prontitud en el trámite.

En el caso de calamidad doméstica, familiar y/o enfermedad, accidente o caso fortuito se hará saber a la rectoría o coordinación a la mayor brevedad posible, para establecer un plan de emergencia. Las incapacidades se entregaran al Coordinador de cada sede según corresponda, máximo dos días después de la novedad.

**Artículo Tercero:** La asignación académica del personal docente de la sede principal, jornada mañana, en el nivel de básica media y técnica para el año lectivo 2019 será así:



# INSTITUCION EDUCATIVA RURAL VANGUARDIA

NIT 822.004.409 – 9 DANE 250001000655 UDEL No. 6 Villavicencio – Meta  
 Res. No. 7737 Nov 2004 Educación Básica; Res No. 3173 Nov 2007 Media Académica Rural  
 Res 1865 Jul 2012 Media Técnica en Manejo Ambiental

Nº	DOCENTE	ASIGNATURA	DIR GR U	6°.		7°			8°		9°		10°		11°	TOTAL HORAS			
				I	2	3	1	2	3	1	2	1	2	1	2	1	Asig	Tota	H.
				1	2	3	1	2	3	1	2	1	2	1	2	1	1	1	E
1	Docente por asignar	GEOMETRIA		1	1	1										3	22	0	
		BIOLOGIA										1	1	1	3				
		ETICA Y PAZ							1		1		1	1		4			
		RELIGION				1		1		1	1	1	1	1		8			
MEDIO AMB							1	1	1	1				4					
2	Patricia Casas	BIOLOGIA	7°2				3	3	3	3	3	3				21	22	0	
		ETICA Y PAZ									1				1				
3	Viviana Quintín	QUIMICA	7°1										4	4	4	12	22	0	
		PREQUIMICA		1	1	1	1	1	1	1	1	1			10				
4	Pedro Chauta	FISICA	11°	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	4	4	22	22	0	
5	María Yaneth Ruiz	LENGUA CAST.	10°2								4		4	4	4	16	22	0	
		PROCESOS LECTORES							1	1	1	1	1	1	6				
6	Ana Milena Piñeros	LENGUA CAST.				4	4	4	4			4				20	22	0	
		PROCESOS LECTORES				1	1								2				
7	Maricella González	LENGUA CAST.	6°3	4	4	4	4									16	22	0	
		PROCESOS LECTORES		1	1	1	1	1							5				
		ETICA/RELIGION				1									1				
8	Claudia Chavarria	INGLES	9°1					3	3	3	3	3	3	3	21	22	0		
		ETICA/RELIGION				1									1				
9	Docente por Asignar (Inglés)	INGLES	6°2	3	3	3	3	3	3							18	22	0	
		TECNOL. E INF												1	1				
		Estadística		1	1	1										3			
10	Carmen Vargas	SOCIALES		3	3	3	3	3	3							18	22		
		ETICA Y PAZ				1	1	1	1						4				
11	Marco Castelblanco	FILOSOFIA											1	1	1	3	22	0	
		SOCIALES						3	3	3	3				12				
		CIENCIAS POL Y ECON											2	2	2	6			
		ETICA Y PAZ												1	1				
12	William Céspedes	TECNOL. E INF	9°2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1		22	22	0	

+



# INSTITUCION EDUCATIVA RURAL VANGUARDIA

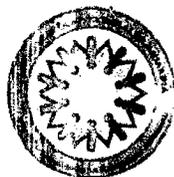
NIT 822.004.409 – 9 DANE 250001000655 UDEL No. 6 Villavicencio – Meta  
 Res. No. 7737 Nov 2004 Educación Básica; Res No. 3173 Nov 2007 Media Académica Rural  
 Res 1865 Jul 2012 Media Técnica en Manejo Ambiental

	Nº	DOCENTE	ASIGNATURA	DIR	6°			7°			8°		9°		10°		11°	TOTAL HORAS		
					1	2	3	1	2	3	1	2	1	2	1	2	1	Asig	Tota	H.
MATEMATICAS	13	Cesar Mora	MATEMATICAS	10°1								4	4	3	3	3	17	22	0	
			ESTADISTICA								1	1				2				
			GEOMETRIA								1	1	1			3				
	14	Jenny García	MATEMATICAS	8°2			4	4	4	4	4						20	22	0	
			ESTADISTICA							1	1					2				
	15	Javier Velázquez	MATEMATICAS		4	4	4										12	22	0	
GEOMETRIA			1		1	1	1	1	1	1						7				
ESTADISTICA													1	1	1	3				
ED	16	Jorge Andrés Cely	EDUFISICA	8°1	2	2	2	2	2	2	2	2	2			2	22	22	0	
ART	17	Javier Leal	ARTES		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13	22	0		
			RELIGION		1	1				1	1	1				5				
			EDUFISICA											2	2	4				
T E C	18	Fernando Jimenez	TECNICA AMB.													7	22	0		
			BIOLOGÍA		3	3	3									9				
			MEDIO AMBIENTE		1	1	1	1	1	1						6				
					30	30	30	30	30	30	30	30	30	38	30	37	397			

**Artículo Cuarto:** La asignación académica del personal docente de la sede principal, jornada tarde, en el nivel de básica primaria para el año lectivo 2019 será así:

Nº	DOCENTE	ASIGNATURA	Grado	grado	grado	grado	grado
			1°	2°	3°	4°	5°1
1°	LUCIA ALZATE	BASICA PRIMARIA	25				
2°	MRIAM NOVOA	BASICA PRIMARIA		25			
3°	YURY PIRATOBA	BASICA PRIMARIA			25		
4°	ERIC BELTRAN VILLAR	BASICA PRIMARIA				25	
5°1	RUBY DEL C. RODRIGUEZ	BASICA PRIMARIA					25

**Artículo Quinto:** La asignación académica del personal docente de las sedes Cairo Alto, Cairo Bajo, Poyata, Argentina, Santa María Baja, Santa María Alta, San Cristóbal, Puente Abadía, San Pedro Claver, San José, Lourdes, Divina Providencia, Santa Helena, Quebrada Honda jornada tarde, en el nivel de básica primaria y postprimaria para el año lectivo 2019 será así:

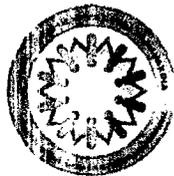


# INSTITUCION EDUCATIVA RURAL VANGUARDIA

NIT 822.004.409 – 9 DANE 250001000655 UDEL No. 6 Villavicencio – Meta  
 Res. No. 7737 Nov 2004 Educación Básica; Res No. 3173 Nov 2007 Media Académica Rural  
 Res 1865 Jul 2012 Media Técnica en Manejo Ambiental

SEDE	GRADOS	MAT	DOCENTE	ASIGNACION		
1. SAN JOSE (9)	TRANS	1	PARRADO PARRADO YOLANDA Dir. Curso (TODOS)	Escuela Nueva (todos los grados y todas las áreas)		
	1°	4				
	2°	2				
	4°	2				
	5°	3				
2. CAIRO BAJO (57)	TRANS	10	NURY YANETH CRUZ VELASQUEZ Dir. Curso (TRANS Y 1°)	Escuela Nueva (Todas las materias)		
	1°	9	LUIS JAVIER RIOS MENDEZ Dir. Curso (2° Y 3°)	Escuela Nueva (Todas las materias)		
	2°	6				
	3°	15	MARIA TERESA ORTIZ ROMERO Dir. Curso (4° Y 5°)	Escuela Nueva (Todas las materias)		
	4°	7				
5°	10					
3. CAIRO ALTO (89)	TRANS	16	LOMBANA FUERTES MARIA MARGARITA Dir. Curso (1° POYATA JT Y 1° CAIRO ALTO)	Escuela Nueva		
	1°	13				
	2°	16			ADRIANA YANETH CASALLAS VIVAS (2°)	Escuela Nueva
	3°	14			SONIA ESPERANZA HERNANDEZ SOLER (3°)	Escuela Nueva
	4°	18			GRISELA GOMEZ CUELLAR (4°)	Escuela Nueva
	5°	12			VARELA VARELA SALVADOR DARIO (5°)	Escuela Nueva
4. POYATA	TRANS	4	ROJAS BEDOYA JACQUELINE (Tarde) Dir. Curso (TRANS. POYATA JT Y CAIRO ALTO)	Escuela Nueva ( Todas las materias)		
	1°	9	ALIRIO MORALES PARRADO Dir. Curso (2° Y 3°)	Escuela Nueva ( Todas las materias)		
	2°	7				
	3°	12				
	4°	16			BENAVIDEZ ALDANA CESAR LUIS Dir. Curso (4° Y 5°)	Escuela Nueva ( Todas las materias)
	5°	13				
5. PUENTE ABADIA  Prim: 18  POST: 6  24	TRANS	3	NUBIA HERNANDEZ RICO Dir. Curso (TODOS)	Escuela Nueva (Todas las materias)		
	1°	4				
	2°	2				
	3°	2				
	4°	3				
	5°	4	ORLANDO TORRES MORENO Dir. (6° Y 7°)	Matemática: 6°, 7°, 8°Y 9° Inglés: 6°, 7°, 8°Y 9°Biología: 6°, 7°, 8°Y 9°Tecnología 6°, 7°, 8°Y 9° Castellano: 6°, 7°, 8°Y 9° Artística 6°, 7°, 8°Y 9°		
	6°	1				
	7°	3				
8°	2	ISAURO HORTUA BAQUERO Dir.(8°)	Ética y Religión 6°, 7°, 8°Y 9°Sociales 6°, 7°, 8°Y 9°Ed. Física 6°, 7°, 8°Y 9° Catedra para la p 6°, 7°, 8°Y 9° Proyectos 6°, 7°, 8°Y 9°			
6. DIVINA PROVIDENCIA  Prim: 14	TRANS	1	LAURA MERCEDES GARCIA Dir. Curso (TODOS)	Escuela Nueva ( Todas las materias)		
	1°	4				
	2°	2				
	3°	1				
	4°	3				

Km 1, Vía a Restrepo - Vereda Vanguardia. Telefax 6648612 E mail.: iervanguardia@gmail.com

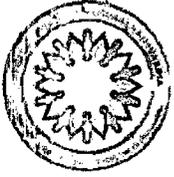


# INSTITUCION EDUCATIVA RURAL VANGUARDIA

NIT 822.004.409 – 9 DANE 250001000655 UDEL No. 6 Villavicencio – Meta  
 Res. No. 7737 Nov 2004 Educación Básica; Res No. 3173 Nov 2007 Media Académica Rural  
 Res 1865 Jul 2012 Media Técnica en Manejo Ambiental

POST : 19  33	5°	3	LAUREANO RODRIGUEZ (Dirección 6° y 7°)	Ed. Física: 6, 7, 8, 9, 10 y 11 Castellano: 6, 7, 10 y 11
	6°	2		Matemática 6, 7, 8, 9, 10 y 11 Física: 6, 7, 8, 9, 10 y 11
	7°	5	LUIS ALFONZO MURCIA (Dirección 8° y 9°)	Inglés 6, 7, 8, 9, 10 y 11 Tecnología e inf 6, 7, 8, 9, 10 y 11
	8°	6		Castellano 8 y 9 Ciencias Políticas y E 10 y 11
	9°	2		Ética y religión 6, 7, 8, 9, 10 y 11 Filosofía 10 y 11
	10°	3	LILI RODRIGUEZ	Sociales 6, 7, 8, 9, 10 y 11
11°	1	(Dirección 10° y 11°)	Artística: 6, 7, 8, 9, 10 y 11 Biología: 6, 7, 8, 9, 10 y 11	
				Química 6, 7, 8, 9, 10 y 11 Proyectos pedag 6, 7, 8, 9, 10 y 11

7. QUEBRADA HONDA  Prim: 16 Post: 10  2	1°	1	LUZ MILA CAMACHO  Dir. Curso (TODO PRIMARIA)	Escuela Nueva ( Todas las materias)
	2°	2		
	3°	4		
	4°	4		
	5°	5		
	6°	5	YUREINA PARRA PINEDA  Dir. Curso (TODO POSTPRIMARIA)	Postprimaria  (Todas las asignaturas)
	7°	1		
	8°	1		
	9°	1		
	10°	1		
	11°	1		
8. LOURDES (6)	1°	3	MARIA BRISA SUAREZ  Dir. Curso (TODO PRIMARIA)	Escuela Nueva ( Todas las materias)
2°	1			
3°	2			
9. SANTA HELENA  Prim: 10 Post: 8  18	Tran	2	ANA JUDITH HERRERA AGUILERA  Dir. Curso (TODO PRIMARIA)	Escuela Nueva ( Todas las materias)
	1°	1		
	2°	3		
	4°	3		
	5°	1	JUAN DAVID CORREA  Dir. Curso (7° Y 8°)	Matemáticas 7, 8, 10 y 11 Química 10 y 11 física 10 y 11 Ed. Física 7, 8, 10 y 11 Biología 7, 8, 10 y 11 Tecnología 7, 8, 10 y 11 Artística 7, 8, 10 y 11
	7°	1		
	8°	2	GUILLERMO VILLAR GUERRERO  Dir 10 11	Castellano 7, 8, 10 y 11 Ciencia Econ y p 10 y 11 Sociales 7, 8, 10 y 11 Cátedra P 7, 8, 10 y 11 Proyectos p 7, 8, 10 y 11 Ética y reli 7, 8, 10 y 11
	9°	4		
10°	1			
	11°	4		



# INSTITUCION EDUCATIVA RURAL VANGUARDIA

NIT 822.004.409 – 9 DANE 250001000655 UDEL No. 6 Villavicencio – Meta  
Res. No. 7737 Nov 2004 Educación Básica; Res No. 3173 Nov 2007 Media Académica Rural  
Res 1865 Jul 2012 Media Técnica en Manejo Ambiental

10. SANTA MARIA ALTA Primar..2 Post.. 13	T°	2	JAIME CASTRO	Escuela Nueva (Presc)- todas las Dimensiones
	6°	4	WILLIAM ARMANDO BULLA Dir. Curso (6°, 7°)	Biología 6, 7, 8, 9 Inglés: 6, 7, 8, 9 Matemáticas 6, 7, 8, 9, Ed Fis: 6, 7, 8, 9 Informática 6, 7, 8, 9 Ética y relig 6, 7, 8, 9
	7°	4		
	8°	3	MARTIN DE JESUS VILLAR Dir. Curso (8° Y 9°)	Castellano 6, 7, 8, 9 Artística 6, 7, 8, 9 Sociales 6, 7, 8, 9 Cátedra p la P 6, 7, 8 y 9 Proyectos Pedag 6, 7,
9°	2			
11. SANPEDRO CLAVEL (2)	2°	1	JULIA ELVIRA AYA Dir. Curso (1° Y 3°)	Escuela Nueva ( Todas las materias)
	3°	1		
12. LA ARGENTINA (44)	T.	13	QUELY LADINO Dir. Curso ( TRANS, 1° Y 5°)	Escuela Nueva ( Todas las materias)
	1°	6		
	2°	11		
	3°	5	SUSANA HERNANDEZ Dir. Curso (2°, 3° Y 4°)	Escuela Nueva ( Todas las materias)
	4°	7		
5°	2			
13. SAN CRISTOBAL (9)	T	2	MIREYA HERNANDEZ Dir. Curso (TODO PRIMARIA)	Escuela Nueva ( Todas las materias)
	1°	5		
	3°	1		
	4°	3		
14. SANTA MARIA BAJA (12)	5°	1	ROSALBA GUTIERREZ Dir. Curso (TODO PRIMARIA)	Escuela Nueva ( Todas las materias)
	T	2		
	1°	5		
	3°	1		
	4°	3		
	5°	1		

Artículo Sexto: Vigencia, La presente resolución rige a partir de su expedición.

## COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio a los 04 cuatro días de febrero de dos mil diecinueve (2019).

  
Mg. WILLIAM FERNANDO ZARATE VELÁSQUEZ

RECTOR



TEMPOEXPRESS S.A.S. NIT.806.005.329-4  
 Diagonal 21A No. 48-83 Barrio Bosque - Cartagena  
 Atención al Usuario: PBX. (095)6810177  
 www.tempoexpress.com

Lic. Mintic. 000576 de Abril 3 de 2012  
 CIU 5320 Mensajería Expressa  
 Lic. Min. Transporte 085 de Julio 5 de 2017  
 CIU 4923 Transporte Mercancia

GUÍA  
 CRÉDITO



004000011104

29

SERVICIO:

[Empty box for service type]

FECHA ADMISIÓN: D M A		HORA:		ORIGEN CIUDAD - DPTO.: Villavicencio-Meta		DESTINO CIUDAD - DPTO.-PAÍS: Bogotá - D.C.		CITA PARA ENTREGAR: D M A H		Cobra cargue / Descargue <input type="checkbox"/>																	
NOTAS	NOMBRE: MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO			CENTRO DE COSTO:		UNIDADES:		CAUSAL DE DEVOLUCIÓN:		Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino.  INTENTO DE ENTREGA: <table border="1"> <tr> <td colspan="2">FECHA</td> <td colspan="2">HORA</td> </tr> <tr> <td>1</td> <td>D</td> <td>M</td> <td>A</td> <td>:</td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>D</td> <td>M</td> <td>A</td> <td>:</td> <td></td> </tr> </table>		FECHA		HORA		1	D	M	A	:		2	D	M	A	:	
	FECHA		HORA																								
1	D	M	A	:																							
2	D	M	A	:																							
DIRECCIÓN: Calle 40 No. 33-64			PESO (Kgs/grs):		PESO VOL. (Kgs):		<table border="1"> <tr><td>1</td><td>2</td></tr> <tr><td>1</td><td>2</td></tr> <tr><td>1</td><td>2</td></tr> <tr><td>1</td><td>2</td></tr> <tr><td>1</td><td>2</td></tr> <tr><td>1</td><td>2</td></tr> </table>		1	2	1	2	1	2	1	2	1	2	1	2							
1	2																										
1	2																										
1	2																										
1	2																										
1	2																										
1	2																										
Tel./Cal.: Tel. 671 5835		CÓDIGO POSTAL ORIGEN:		CÓDIGO CUENTA:		PESO A COBRAR (Kgs):		<table border="1"> <tr><td>1</td><td>2</td></tr> <tr><td>1</td><td>2</td></tr> <tr><td>1</td><td>2</td></tr> <tr><td>1</td><td>2</td></tr> <tr><td>1</td><td>2</td></tr> </table>		1	2	1	2	1	2	1	2	1	2								
1	2																										
1	2																										
1	2																										
1	2																										
1	2																										
NOMBRE: Cruz Amparo Cardoza C.			CÉDULA / T.I. / NIT.:		VALOR DECLARADO:		Fecha de Devolución al Remitente: <table border="1"> <tr><td>D</td><td>M</td><td>A</td><td>:</td></tr> </table>		D	M	A	:															
D	M	A	:																								
DIRECCIÓN: Cruz 16 # 96-64. piso 7. CNSC.			CÓDIGO POSTAL DESTINO:		FLETE:		Observaciones en la entrega:  <table border="1"> <tr><td>D</td><td>M</td><td>A</td><td>:</td></tr> </table>		D	M	A	:															
D	M	A	:																								
Tel./Cal.: 13259700		NO RECIBE LOS SÁBADOS <input type="checkbox"/>		C. MANEJO:		Recibí a satisfacción Nombre, C.C. y Sello Destinatario  <table border="1"> <tr><td>D</td><td>M</td><td>A</td><td>:</td><td>H</td></tr> </table>		D	M	A	:	H															
D	M	A	:	H																							
Nombre, C.C. Remitente			El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		OTROS:		TOTAL FLETES:																				
Suleth H. SEP.																											
CARTAPORTE																											
SI NO																											

Impreso por Legiti MIT. 860201.046-9 Tel. 4 255 255 - 2079 / PBX 2079

TEMPOEXPRESS S.A.S. informa al Remitente que en cumplimiento a la ley 1501 de 2012, normas complementarias, Aviso de Privacidad y Políticas de Tratamiento de Datos Personales, su información personal y la del destinatario, suministrada en esta Guía, solo recibirá el tratamiento necesario a la prestación del servicio contratado, atención de novedades y/o reclamos, y será suministrada únicamente a los intermediarios del servicio o usuarios que así lo requiera, y por su carácter de datos personales, no podrá ser utilizada para la prestación de servicios, ventas y cualquier otro uso al que no sea el que se indica en esta Guía. Para más información, favor contactar al personal de atención al cliente al teléfono: (095) 6810177.

- PRUEBA DE ENTREGA -